



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 31-08-2018 09:55:35

Contestar Cite Este Nr.:2018EE157107 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Sd:937 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO  
ASUNTO: RESPUESTA A PROPOSICION 518 DE 2018 TEMA BOGOTA  
OBS:

Bogotá D.C.,

Doctor  
**JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO**  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Segunda Permanente de Gobierno  
Concejo de Bogotá D.C.  
NIT: 899.999.061  
Calle 36 # 28A 41  
Bogotá, D.C.



31 AGO 2018

ASUNTO: Respuesta a Proposición 518 de 2018  
Tema: Bogotá en línea

Respetado doctor Jiménez,

En atención a su solicitud, se da respuesta desde la Secretaría Distrital de Hacienda a los puntos de la proposición 518, planteada por los Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andres Devia Torres y Pedro Javier Santiesteban Millán, de la Bancada del Partido Centro Democrático, en los siguientes términos:

**Pregunta 1:**

*"Explique, ¿Cuál es la política de su entidad en relación con la difusión de información por medios electrónicos y redes sociales?"*

**Respuesta 1:**

La política de la entidad en relación con la difusión de información por medios electrónicos y redes sociales es la siguiente:

La Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con una Política de Comunicaciones, que define las directrices con base en las cuales se conciben, diseñan y ejecutan las acciones de comunicación de la Entidad, con el fin de asegurar el cumplimiento de procesos comunicativos e informativos orientados a visibilizar la gestión pública en pro del bien común y del posicionamiento de la imagen. En ella están consignados los medios de comunicación electrónicos y redes sociales, a través de los cuales se informa a la ciudadanía y usuarios [grupos de interés].

La Política de Comunicaciones de la Entidad se constituye bajo los siguientes principios generales:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

- Enfoque ciudadano
- Claridad
- Confianza
- Oportunidad
- Participación
- Servicio
- Unidad conceptual de imagen
- Equidad
- Pedagogía
- Liderazgo
- Coordinación, cooperación y articulación
- Transparencia

**Pregunta 2:**

*"Mencione los recursos asignados por su entidad para el funcionamiento del portal web".*

**Respuesta 2:**

La Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con el contrato 170107-0-2017 cuyo objeto es "Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda, gestión de impresión, monitoreo y operación del data center", el cual incluye unas horas de soporte para el mantenimiento del software que soporta la página web y realizar desarrollos adicionales, con una bolsa de horas, la cual es un valor agregado al contrato sin costo definido.

**Pregunta 3:**

*"Informe, ¿Qué dependencia de su entidad en la encargada de realizar la actualización de la página web de su institución?".*

**Respuesta 3:**

Los contenidos del portal web son actualizados por la Oficina Asesora de Comunicaciones y los aspectos técnicos están a cargo de la Dirección de Informática y Tecnología.

**Pregunta 4:**

*"Indique, ¿Cada cuánto se actualiza la información contenida en el sitio web de su entidad?".*

**Respuesta 4:**

La información contenida en el sitio web de la entidad se actualiza de manera permanente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Pregunta 5:**

*"Informe el número de personas que se encargan de la actualización del contenido de la página web de su entidad?"*

**Respuesta 5:**

La Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con dos funcionarios para la actualización de los contenidos.

Cordialmente,

Beatriz Elena Arbeláez Martínez  
Secretaria Distrital de Hacienda  
barbelaez@SHD.GOV.CO

|                 |  |  |                   |
|-----------------|--|--|-------------------|
| Revisado por:   | José Alejandro Herrera Lozano<br>Subsecretario Técnico                                 |  | Fecha: 29/08/2018 |
| Revisado por:   | Piedad Cristina Mogollón Sánchez<br>Directora de Informática y Tecnología (E)          |  | Fecha: 29/08/2018 |
| Revisado por:   | Adriana Lucía Camargo Gantiva<br>Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones          |  | Fecha: 29/08/2018 |
| Proyectado por: | Javier Rodríguez Rodríguez, J.R.<br>Asesor de la Dirección de Informática y Tecnología |  | Fecha: 29/08/2018 |
| Proyectado por: | Jeasshell Herrera Prieto<br>Profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones        |  | Fecha: 29/08/2018 |